

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00069-00
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JORGE MARIO - OSPINA PIEDRAHITA
DEMANDADO	N.N.

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el MUNICIPIO DE ANSERMA, frente al auto adiado el 17 de mayo de 2023 y notificado por estado el 18 de mayo de 2023 mediante el cual se decretó medida de embargo y que reposa en el expediente electrónico visible en el PDF 001 del cuaderno 'Medidacautelar'.

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 8, 9 y 13 de junio de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria